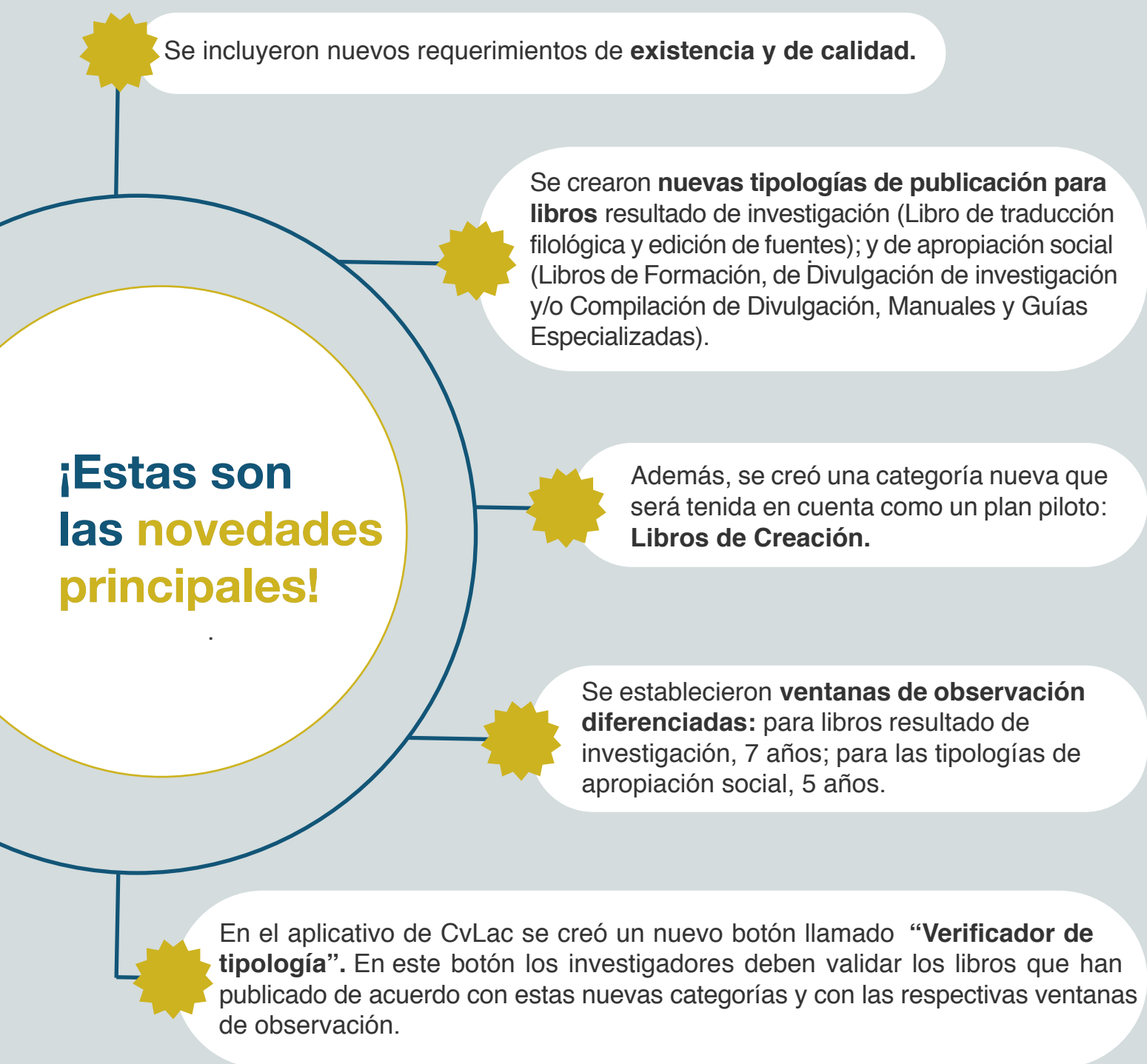


Guía para el registro de libros en CvLac

Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021.



En la última convocatoria de Minciencias para el reconocimiento de investigadores y medición de grupos de investigación, se llevó a cabo unos **cambios importantes sobre los libros como productos de generación de nuevo conocimiento y de apropiación social del conocimiento:**



Estas son las definiciones¹ para los libros y sus categorías:

1

Libros resultados de investigación (LRI): Es una publicación original e inédita, que fue evaluada por pares académicos y da cuenta de una investigación desarrollada y concluida, y ha pasado por procedimientos editoriales.

Libro de traducción filológica y edición de fuentes: Es una publicación que expone la traducción, edición y anotación crítica de fuentes (lenguas clásicas, lenguas indígenas). Se derivan de investigaciones sobre tradiciones o versiones previas o que exponen un paradigma nuevo de interpretación. Además, este libro presenta un material complementario como un estudio introductorio, ensayos interpretativos complementarios o glosarios, índices y aparato de notas, etc. Cumple con todos los requisitos de LRI.

2

3

Capítulos en libro resultado de investigación: Debe hacer parte de un libro, que se entienda como compilación, o como edición académica o como obra colectiva. Cada capítulo da cuenta del desarrollo de un tema y sus conclusiones. No se consideran como “capítulos”, presentaciones de compilaciones, prólogos o introducciones que no respondan a la definición anteriormente referida. Se excluyen también epílogos o conclusiones, anexos, índices, bibliografías, dedicatorias y/o reseñas biográficas de autores. Cumple con todos los requisitos de LRI.

Libros de Formación: Publicación orientada a la formación pedagógica. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber. En esta definición se incluyen las siguientes tipologías, Libros de Texto, Manuales y Guías de aprendizaje, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para colegios, escuelas, y/o universidades, Libros de Compilación de una disciplina, Libros sobre metodologías, etc., que sean orientados hacia la formación.

4

¹Las definiciones son tomadas del Documento de la Convocatoria 2021.

5

Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación: Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Incluye compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber, o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo.

Manuales y Guías Especializadas: Publicación especializada derivada de proyectos de investigación, donde se recogen los aspectos básicos o esenciales sobre los procedimientos, procesos, protocolos y técnicas que permiten comprender mejor el funcionamiento de algo o acceder de manera ordenada y concisa a su conocimiento. En esta definición se incluyen aquellos manuales o guías dirigidos a un público con conocimientos técnicos sobre algún área y cuyo propósito es implementar un procedimiento y/o metodología o transferir conocimiento técnico.

6

7

Libros de Creación (Piloto): El libro de creación es un producto cuya escritura y lectura aportan conocimiento y pensamiento crítico al conjunto de la población (local/global) sobre diversos contextos e imaginarios estéticos, éticos, socioculturales y políticos, a través de la emulación de estos contextos e imaginarios de manera ficcional y verosímil. El Libro de Creación incluye varios géneros tales como, novela, cuentos, poemario, obra dramática, novela gráfica, traducción literaria, ensayos, guiones teatrales o cinematográficos, y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación. Puede ser de autor individual o colectivo, puede ser en formato digital o impreso. Este resultado será considerado como producto de un proceso de investigación - creación, que sea evaluado por pares.

Requisitos de existencia. **Certificados:**

Tipología

Requisitos de existencia

Libros resultados de investigación

Libro de traducción filológica y edición de fuentes

Capítulos en libro resultado de investigación

-Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como “Libro resultado de Investigación”.

-Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro.

Libros de Formación

Libros de Divulgación de Investigación y/o Compilación de Divulgación

Manuales o Guías Especializadas

-Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como “Libro de Formación”, “Libro de Divulgación de Investigación y/o compilación de divulgación”, “Manuales o Guías Especializadas”.

Tipología

Requisitos de existencia

Libros de Creación (Piloto)

-Libro resultado de creación que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de creación o de investigación + creación, del cual se derivó el libro.

-Certificación de evaluación de pares o de evaluación de un comité editorial donde se evidencia que la obra fue publicada por un grupo editorial reconocido, editorial independiente, editorial universitaria o académica, editorial internacional y coediciones entre dos o más editoriales.

- Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación o el currículo en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como “Libro resultado de Creación”. No se tendrán en cuenta obras autopublicadas.

Si publicaste con la Editorial EAFIT:

1



Los editores de la editorial verificarán los libros publicados en los últimos 7 años de acuerdo con estas nuevas tipologías.

Ellos enviarán la información a la Vicerrectoría de Descubrimiento y Creación para que se tramiten los certificados correspondientes.



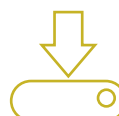
2

3



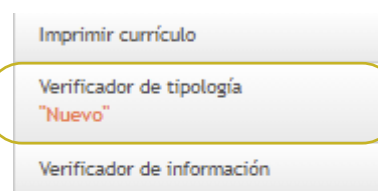
Desde la Vicerrectoría te enviarán los certificados de cada libro al correo institucional.

Ingresa a tu CvLac con los certificados y la información bibliográfica.



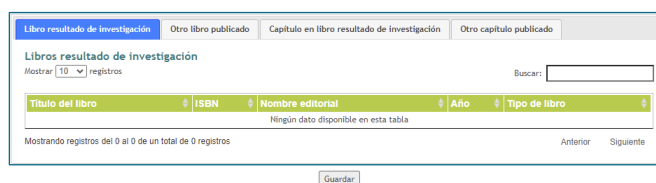
4

5



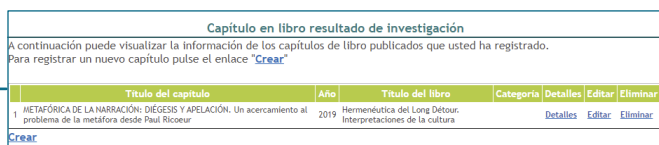
Si la información de algún libro ya fue cargada en convocatorias anteriores, dirígete al botón “Verificador de tipología”, en el menú izquierdo del aplicativo.

En el menú que se despliega busca los títulos que corresponden a los certificados que te han enviado desde la editorial y selecciona la categoría.



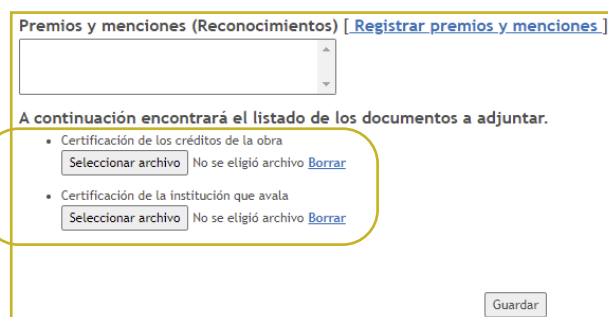
6

7



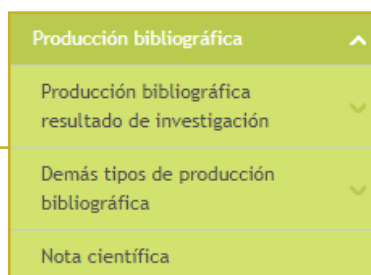
Para modificar y cargar los certificados, ingresa directamente al módulo “Producción bibliográfica” y busca la categoría del libro.

En los botones carga el certificado respectivo.



8

9



Si es un libro que ingresas por primera vez, dirígete al botón módulo “Producción bibliográfica” y busca la categoría del libro.

Diligencia la información biográfica en los campos dispuestos y al final carga los certificados.



10

Si publicaste con una editorial nacional o extranjera:

Comunícate a través de correo electrónico con Yesica Paola Arenas (yarenas@eafit.edu.co), de la Vicerrectoría de Descubrimiento y Creación y envíale toda la información bibliográfica de tu libro y de la editorial donde fue publicado.

Asegúrate de enviar el certificado emitido por la editorial donde se indique que fue evaluado por pares, para los Libros resultado de investigación, además de los sitios webs de la editorial o de la publicación.

Para los libros anteriormente catalogados como productos de apropiación social del conocimiento, y que ahora tienen su categoría propia, envía la información bibliográfica completa (Título del libro, ISBN, Fecha de publicación, Autor(es), Editorial y Lugar de publicación) y la categoría a la que corresponda de acuerdo con las definiciones descritas anteriormente.

Desde la Vicerrectoría te enviarán los certificados de cada libro al correo institucional.

Con los certificados y la información bibliográfica, ingresa a tu CvLac.

Si la información de algún libro ya fue cargada en convocatorias anteriores, dirígete al botón “Verificador de tipología”, en el menú izquierdo del aplicativo.

En el menú que se despliega busca los títulos que corresponden a los certificados que te han enviado desde la editorial y selecciona la categoría.

Para modificar y cargar los certificados, ingresa directamente al módulo “Producción bibliográfica” y busca la categoría del libro.

En los botones carga el certificado respectivo.

Si es un libro que ingresas por primera vez, dirígete al botón módulo “Producción bibliográfica” y busca la categoría del libro.

Diligencia la información biográfica en los campos dispuestos y al final carga los certificados.

INFORMES:

Yesica Paola Arenas
Planeación y Descubrimiento Formativo
yarenas@eafit.edu.co

Diana Bautista
Oficina Gestión de la Publicación
dkbautist@eafit.edu.co

Cristian Suárez
Editorial EAFIT
casuarezg@eafit.edu.co